



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000110-01 *Pregunta con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cumplimiento de la resolución del Procurador del Común sobre el Puente de San Mateo, ubicado en el municipio de Vinuesa (Soria), en cuanto a su declaración como Bien de Interés Cultural.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, PE/000110-01, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a cumplimiento de la resolución del Procurador del Común sobre el Puente de San Mateo, ubicado en el municipio de Vinuesa (Soria), en cuanto a su declaración como Bien de Interés Cultural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución del Procurador del Común en la tramitación del expediente 2009254 de dicha institución referente al Puente de San Mateo, ubicado en el municipio de Vinuesa (Soria) en relación a la pretensión de declaración de Bien de Interés Cultural?

Valladolid, 12 de julio de 2011.

El Procurador

Fdo.: José Ignacio Martín Benito